

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE**

**REFERENCIA: EJECUTIVO CON GARANTÍA DE ACCIÓN REAL
DEMANDANTE: MAURICIO BURITICA MALO
DEMANDADO: NORMAN DIAZ SANDOVAL
RADICACIÓN: 762484089002-202100619-00.**

El Cerrito, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que se ha presentado memorial pronunciándose frente al mandamiento de pago librado por este Despacho en el radicado de la referencia, téngase por notificado por conducta concluyente al señor NORMAN DIAZ SANDOVAL, a partir de la fecha de presentación del escrito, es decir, 17 de febrero de 2022. SECRETARIA controle el término con el que cuenta el ejecutado para formular excepciones.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias a Despacho.

**SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL – EL CERRITO VALLE
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 07/03/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ba5ab604c47fb3585dc6e48e730742c6a290f972a2e0a33fc461abd406617b6**

Documento generado en 04/03/2022 11:01:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>